

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE
CANTABRIA**

Secretario de Gobierno

Av. Pedro San Martín, s/n
Tfno. 942.357.118
Fax 942.342.687
39071 Santander

Resolución de 6 de mayo de 2011, de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, por la que se aprueba la lista definitiva de seleccionados para constituir la bolsa de trabajo de Secretarios Judiciales sustitutos en la provincia de Cantabria.

Vistas y resueltas las alegaciones formuladas a la lista provisional de seleccionados, admitidos y excluidos a la Bolsa de trabajo de Secretarios Judiciales sustitutos en la provincia de Cantabria, convocada por Resolución de 8 de octubre de 2010 (BOE del día 4 de noviembre de 2010), y de conformidad con lo establecido en el artículo 136, punto 5, párrafo segundo, del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales,

El Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha resuelto:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes seleccionados, ordenados de mayor a menor puntuación obtenida (colocando al principio de la misma a los seleccionados pertenecientes al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, dada la preferencia en el llamamiento que ostentan frente a los demás integrantes de la Bolsa, de conformidad con lo establecido en el artículo 137.2 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales), así como el cupo de reserva, según el número de plazas fijadas en la convocatoria citada (teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto 6 del artículo 136 del Reglamento mencionado), y publicarla como Anexo a esta Resolución.

Segundo.- En el supuesto de que se produzcan vacantes en la lista de seleccionados, incluido el cupo de reserva, se irán cubriendo con el resto de los integrantes de la Bolsa, por orden de puntuación.

Tercero.- Esta Resolución surtirá efectos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE
CANTABRIA**

Secretario de Gobierno

**Av. Pedro San Martín, s/n
Tfno. 942.357.118
Fax 942.342.687
39071 Santander**

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer Recurso de Alzada ante el Ministerio de Justicia, a fin de agotar la vía administrativa, en el plazo de un mes desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Santander, 6 de mayo de 2011. El Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, D. Luis Gabriel Cabria García.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE
CANTABRIA**

Av. Pedro San Martín, s/n
Tfno. 942.357.118
Fax 942.342.687
39071 Santander

Secretario de Gobierno

POSICION	DNI	BAREMO	NOMBRE	RESERVA
1	13757887	15,40	Caso García, Antonio	
2	14702757	13,00	Serrano Cano, Evangelina	
3	24904952	12,80	Lozano Jurado, Vicente Jesús	
4	10585689	11,45	Eguiburu Arias-Argüello, María Covadonga	
5	13760213	11,25	Torcida Seghers, Isabel María	
6	12736688	10,92	Alonso Izquierdo, Carlos José	
7	13759500	10,50	Colsa Lloreda, María Paloma	
8	20204413	10,05	González Diego, María Pilar	
9	13917215	9,85	García Rebolledo, Cándida Inés	
10	13941583	9,65	Gómez Pozueta, Carlos Jaime	
11	679882	8,85	Espada del Valle, Alicia	
12	13119022	12,40	Sánchez Méndez, Marta María	
13	72028451	11,15	Loza Fernández, Ana María	
14	14941928	10,50	Ortiz de Zárate Hierro, Francisco Javier	
15	30612598	9,50	Ezquerro Rodríguez, María de las Mercedes	
16	5257727	9,00	Arévalo Balaguer, Natalia	
17	13781200	8,40	Díaz García, María Beatriz	R
18	20201124	8,15	Chaves Reventún, Ana Belén	R
19	13711224	7,90	Frías Alonso, Margarita	R
20	12373159	7,85	Vicente Cañibano, Luis Alberto	R